



Boletín Oficial

Municipalidad de Dina Huapi - Provincia de Río Negro

Año VI Dina Huapi Provincia de Río Negro Octubre de 2017 Parcial (4) N°93

31 de octubre de 2017

Poder Ejecutivo

Intendente

Sr. Danilo Rojas

Poder Legislativo

Presidente del Concejo Deliberante

Sr. Félix Chamorro

Vicepresidente del Concejo Deliberante

Sr. Alejandro Corbatta

Concejal

Sra. Silvia Mosman

Tribunal de Contralor

Presidente

Sr. Carlos A. Dolezor

Vicepresidente

Sr. Leonardo Pacheco

Vocal

Sr. Gabriel Garcés

INDICE

Normas Poder Legislativo

Resoluciones	Página 3
Ordenanzas	Página
Declaraciones	Página
Comunicaciones	Página
Disposiciones	Página

Normas Poder Ejecutivo

Resoluciones	Página
Disposiciones	Página
Concursos y Licitaciones	Página

Normas Tribunal de Cuentas

Certificaciones	Página
Resoluciones	Página
Dictámenes	Página

Varios

Edictos	Página
Convocatoria	Página

NOTA: El texto completo y Anexos de las Ordenanzas y Resoluciones publicadas en el presente Boletín Oficial, se encuentra a disposición del público en general en los Organismos Emisores.

NORMAS PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº 039-CDDH-2017
Dina Huapi, 26 de octubre de 2017

DESCRIPCIÓN SINTETICA: “Orden de mérito- Concurso cargos Juzgado de Faltas Municipal”

VISTO y CONSIDERANDO: Que siguiendo con lo estipulado en la Ordenanza 216-CDDH-16 de creación del Juzgado de Falta Municipal, Resolución 013-CDDH-17 “Concurso y Reglamento elección Juez/a y Secretario/a Juzgado Municipal de Faltas - Bases y condiciones” y Resolución 015-CDDH-27, el día 25 de Octubre a las 9hs el jurado examinador integrado por los Dres. Carlos CUELLAR, Martín JOOS y Lorenzo RAGGIO, se reúne en la sede de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de San Carlos de Bariloche.- Que abierto el acto se constata que los postulantes

han dado cumplimiento en tiempo propio y en la forma debida a la integración de los requisitos documentales (ART 9º Resolución 013-CDDH-17). Asimismo se procedió a realizar la valoración y puntuación de los aspirantes, estableciendo para cada uno una puntuación específica en virtud de lo previamente evaluado. Que tomando en cuenta por analogía situacional la pauta mínima utilizada para los concursos de oposición y antecedentes convocados por el Concejos de la Magistratura de la Provincia de Río Negro, conforme al cual el aspirante debe alcanzar un mínimo general de SETENTA (70) puntos sobre CIEN (100) totales para aprobar el examen, consideraron oportuno establecer para este caso en particular un mínimo de SESENTA (60) puntos, los cuales fueron alcanzados por algunos de los postulantes. Finalmente el Jurado

Examinador resuelve “...determinar un orden de mérito que debe ser publicado por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Dina Huapi por el término de 72hs (Art. 11 in fine Resolución 013-CDDH-17.) Que la propuesta ha sido aprobada por los concejales, con fecha **27 de octubre 2017**.

Por ello;

El Concejo Deliberante De la Municipalidad de Dina Huapi RESUELVE:

Artículo 1º) Publicar Orden de mérito para cargo de Juez de Faltas Municipal.-

Artículo 2º) Publicar Orden de mérito para cargo de Secretario de Faltas Municipal.-

Artículo 3º) Aprobar anexo I “Listado Orden de Mérito”.-

Artículo 4º) Publíquese, Regístrese, y Archívese.-

Anexo I

“Listado Orden de Mérito”

Juez de Faltas Municipal:

Postulante	Nº documento	Antecedentes profesionales	Examen escrito	Entrevista personal	Total
Arroyo Lorena	24.743.372	9.5	45	20	74.5

Secretario de Faltas municipal:

Postulante	Nº documento	Antecedentes profesionales	Examen escrito	Entrevista personal	Total
Calvin Emiliano	32.213.739	2	45	15	62
Martínez Milton	27.965.496	2	40	15	57
López Alejandra	34.292.716	5	30	10	45